

Tegucigalpa MDC, 1 de agosto de 2017  
**CIRCULAR No. PE-07/2017**

Señores  
**SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**  
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), tiene a bien manifestarles que agradece a los inversionistas y desarrolladores habitacionales por el interés de invertir en nuestro país y específicamente en el sector vivienda en apoyo al desarrollo socioeconómico del país y al mejoramiento de la calidad de vida de los hondureños.

Así mismo, y en seguimiento a la política del Gobierno del presidente Juan Orlando Hernández en sus programas sociales, orientada al segmento de la población menos privilegiada con bajos ingresos, y con el objetivo de garantizar que mejore sus condiciones de vida, se informa al sistema financiero nacional que el BANHPROVI tiene a disposición recursos financieros que van orientados al apoyo a programas y proyectos que se desarrollen en el sub sector de vivienda social a precios al alcance de esta población meta, plazos de hasta 20 años y a una tasa de interés del 9.7% anual, para ser canalizados a través de los Intermediarios Financieros calificados y elegibles por el BANHPROVI.

Las acciones anteriormente planteadas constituyen una de las estrategias principales para lograr el desarrollo integral de nuestro país.

Atentamente,

  
**JUAN CARLOS ALVAREZ ARIAS**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**



Cc: Archivo